



AYUNTAMIENTO
DE
ALGÁMITAS
(Sevilla)

**PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN DE LA INFANCIA/2016
BASES DE SELECCIÓN(MONITORES/AS PDI). ESCUELA DE VERANO**

Este Ayuntamiento convoca a los/as interesados/as en el proceso de selección de los puestos de trabajo cuya denominación y características a continuación se indican:

- a) RÉGIMEN JURÍDICO:** *(Laboral temporal sujeto a subvención del Área de Cultura y Ciudadanía de la Diputación de Sevilla).*
- b) DENOMINACIÓN:** MONITOR/A del PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN DE LA INFANCIA: (el número de Monitores/as será de 1-3 , en función del número de niños/as participantes)
- c) OBJETO:** Funciones propias del puesto anteriormente indicado.
- d) NIVEL RETRIBUTIVO:** Se adecuará a las subvenciones recibidas y aportación municipal para tal fin.
- e) JORNADA DE TRABAJO:** *(20 horas semanales)*
- f) DURACIÓN:** *(de 04 de Julio a 31 de Agosto).*

Los interesados deberán cumplir los siguientes **REQUISITOS:**

- 1.- Ser español, o con nacionalidad de alguno de los países de la Comunidad Europea o extranjero no Comunitario que cumpla los requisitos legalmente establecidos.
- 2.-Tener cumplidos los dieciocho años de edad, y no haber cumplido a la fecha de formalización del contrato, sesenta y cinco años.
- 3.- **Titulación mínima exigida: (Relacionada con estudios socioeducativos). Ciclo Formativo de Grado Superior o FP II con especialidades en Educación Infantil y Animación sociocultural, y/o cursando estudios relacionados con área de Educación/Social (maestros, educadores...).**
- 4.- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas. Quienes tengan la condición de minusválido/a, deberán acreditar la compatibilidad con el desempeño de las tareas correspondientes a la plaza objeto de la presente convocatoria mediante dictamen expedido por un equipo competente. En otro caso, no serán admitidos a las pruebas selectivas.
- 5.-No haber sido separado mediante Expediente Disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas.

La Comisión de Selección será nombrada por Resolución de la Alcaldía, tendrá competencia y plena autoridad para resolver cuantas incidencias se presenten y no se hallen previstas en las presentes Bases, para decidir respecto a lo no contemplado en las mismas.

La Comisión de Selección estará formada por:

- Un Técnico de la Diputación de Sevilla.
- Dos Técnicos de los Servicios Sociales de la Z.T.S. Pruna.
- Secretario del Ayuntamiento de Algámitas o persona en quien delegue.



AYUNTAMIENTO
DE
ALGÁMITAS
(Sevilla)

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.-

1.-PROPUESTA DE PROYECTO.- El aspirante **presentará un escrito de tres folios como máximo**, en el cual expondrá la propuesta de las actividades de la Escuela de Verano. Y para lo que deberá tener en cuenta lo siguiente:

- Se presentará por escrito, en idioma castellano.
- El número máximo de folios será de tres.
- Se presentará, a ser posible, a máquina o por medios ofimáticos, aunque puede presentarse escrito a mano, procurando que la letra sea legible.
- Deberá de entregarse al mismo tiempo que la solicitud para la selección.

La puntuación máxima a otorgar en esta fase no podrá exceder de tres (3) puntos, siendo la puntuación mínima para superar esta fase de uno con cinco (1,5) puntos.

2.- CURRÍCULUM DEL ASPIRANTE.

A) FORMACIÓN.- Máximo tres (3) puntos.

- Titulación académica.- Estudios relacionados con temas educativos y sociales.
Puntuación máxima de 1 punto.

Licenciatura..... 0,70 Puntos

Diplomatura..... 0,50 Puntos

- Asistencia a seminarios, cursos y jornadas relacionados con el puesto a cubrir.
Puntuación máxima de 2 puntos.

De 10 a 20 horas, ó de 2 a 4 jornadas.....0,02 puntos.
De 21 a 40 horas, de 5 a 8 jornadas..... 0,05 puntos.
De 41 a 100 horas, ó de 9 a 20 jornadas..... 0,10 puntos.
De 101 en adelante, ó más de 20 jornadas..... 0,20 puntos.

Acreditación: La concurrencia de los méritos de este apartado se acreditará mediante la aportación de copia del diploma o título , o cuando ello no fuere posible, certificado de asistencia o, en su caso, aprovechamiento, expedido por el órgano correspondiente de la Entidad o Entidades organizadoras del mismo.

B) EXPERIENCIA PROFESIONAL.- Con una puntuación máxima de 2 puntos.

- En puestos de trabajo idéntico.....0,20 puntos/mes
- En puesto similar al convocado..... 0,10 “ ”

Las fracciones de tiempo inferiores a un mes no serán computadas.

El tiempo en que se hubiesen prestado servicios simultáneamente a diferentes empresas o entidades, será considerado como un único periodo de valoración.

Acreditación:

Certificados de las empresas o contratos de trabajo correspondientes a los periodos que se alegan, donde conste la jornada de trabajo, fecha de inicio y fin de la relación de trabajo o si continúa vigente y objeto del contrato. **Obligatorio Vida Laboral.**



AYUNTAMIENTO
DE
ALGÁMITAS
(Sevilla)

3.- ENTREVISTA PERSONAL. Con una puntuación máxima de 10 puntos.

Fase de carácter obligatorio, de forma que si algún aspirante no la cumplimenta, se entenderá que renuncia expresamente y en consecuencia, quedará eliminado.

La puntuación máxima a otorgar en esta fase serán de 10 puntos, debiendo el aspirante obtener un mínimo de 5 puntos, quedando eliminado en caso contrario. La puntuación la otorgará la Comisión de Selección en proporción al nivel de conocimientos que demuestre el aspirante en relación con el puesto a cubrir.

NOTA: LA ENTREVISTA PERSONAL SE REALIZARÁ EL JUEVES DIA 30 DE JUNIO, EN EL SALÓN DE PLENOS DEL AYUNTAMIENTO, A LAS 10:30 HORAS.

LA PUNTUACIÓN FINAL será el resultado de las sumas correspondientes a las puntuaciones parciales, obtenidas por cada interesado en las fases de que se compone el procedimiento de selección.

En caso de igualdad en la puntuación total obtenida, se dará prioridad a la persona que hubiere obtenido mayor puntuación en la fase de entrevista personal.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Todos los interesados, que reuniendo los requisitos antes mencionados deseen participar en el proceso de selección, deberán cumplimentar su SOLICITUD, que a tal efecto se encuentra a su disposición en las Dependencias Municipales, **debiendo presentar el Proyecto de Trabajo y acompañar la solicitud de fotocopia del D.N.I., titulación exigida y otras acreditaciones, antes de las 14:00 horas del día LUNES 27 DE JUNIO DE 2016.**

En Algámitas a 16 de Junio de 2.016
LA ALCALDESA

Fdo.: Isabel María Romero Gómez